



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Por resolución de Alcaldía número 2020-0701, de fecha 22 de abril de 2020, y una vez recabada conformidad expresa del interesado, según lo dispuesto en la D.A. 3ª.3 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se decreta el estado de alarma, se acuerda continuar el período de información pública del expediente 2857/2019 de revisión de oficio por impago de factura número 110.064A de la sociedad "Instalaciones deportivas y urbanas El Reino, S.L.", a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. Dicho período se reanuda por el plazo de siete días, que son los pendientes para completar el total de veinte; plazo que se inició con la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 37, de 25 de febrero de 2020, y quedó suspendido con la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el "Boletín Oficial del Estado".

La Puebla de Almoradiel, 22 de abril de 2020.–El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-1531